



El rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, Ernesto Martínez Ataz, procede a vestir con el birrete laureado al profesor Muñoz Conde, en presencia de su colega David Baigún

La ceremonia de investidura se celebró durante los XI Cursos de Postgrado en Derecho para Iberoamericanos

Francisco Muñoz Conde y David Baigún, doctores “honoris causa”

Los penalistas David Baigún y Francisco Muñoz Conde se han incorporado a la relación de doctores *honoris causa* por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en una ceremonia celebrada en el Patio del Tesoro del edificio de San Pedro Mártir, en el Campus de Toledo, y que coincidió con la apertura de la décimo primera edición de los Cursos de Postgrado en Derecho para Iberoamericanos.

David Baigún es profesor emérito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Discípulo de Luis Jiménez de Asúa, preside la Sección de Argentina de la Asociación Internacional de Derecho Penal y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales (INECIP). Este último trabaja por la consolidación del Estado de Derecho en los países de América Latina. Autor de una amplia y muy conocida

obra científica, su campo de especialización es la responsabilidad penal de las empresas y los delitos económicos y de corrupción.

El rector de la UCLM, Ernesto Martínez Ataz, que presidió el acto de investidura, dijo de Baigún que “ha hecho aportaciones relevantes a la ciencia penal y adquirido un compromiso firme en la defensa de los derechos humanos, desempeñando la labor de abogado defensor de perseguidos políticos”. Asimismo, añadió que el flamante doctor *honoris causa* pertenece a “una generación de penalistas que se distinguían por poseer una cultura amplísima y una sólida formación clásica, poseían una robusta personalidad intelectual, impregnada de saberes y de espíritu humanístico y penetrada de un fino sentido de la belleza”.

Por su parte, el decano de la Facultad de Derecho de Albacete, Diego

Gómez Inieta, que leyó la “laudatio” del profesor en nombre del catedrático de Derecho Penal Nicolás García Rivas, afirmó que David Baigún “reúne un conjunto de virtudes académicas y personales que le convierten en un ser absolutamente excepcional”. Además de sus relevantes aportaciones a la ciencia penal, destacó su compromiso “sin fisuras” con la defensa de los derechos humanos y su capacidad para dirigir la formación especializada en Derecho penal durante muchos años en varias universidades argentinas. “El científico, el maestro y la persona: una excelente trinidad”, dijo.

Muñoz Conde

Paralelamente, se celebró la ceremonia de investidura de Francisco Muñoz Conde, catedrático de Derecho Penal en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Autor de un ma-

Los profesores Diego Gómez Inieta y Luis Arroyo pronunciaron las laudatios